

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 29 ABR 2015

VISTO el expediente N° 2145-42129/14, mediante el cual el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible gestiona la renuncia de Manuel Aquiles Emilio ORTALE en el cargo de Director de la Dirección de Recursos Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que Manuel Aquiles Emilio ORTALE presenta su renuncia al cargo de Director de la Dirección de Recursos Naturales, a partir del 31 de diciembre de 2013; quien fuera designado mediante Decreto N° 1197/08;

Que dicha renuncia, encuadra en los términos previstos en el artículo 14 inciso b), de la Ley 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

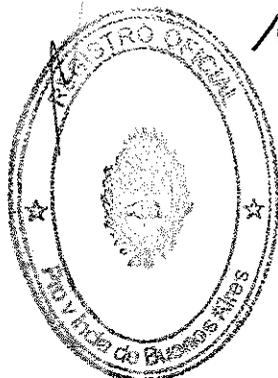
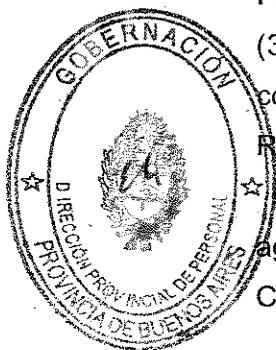
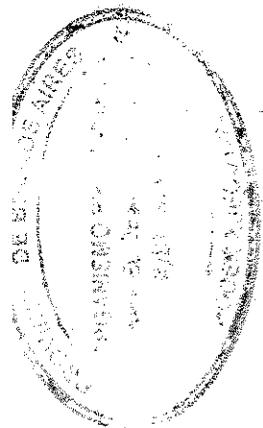
Que el mencionado agente reserva un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 8, Código 5-0000-XIV-4, Profesional Inicial, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor en el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, conforme el artículo 109 de la Ley N° 10430, T. O. Decreto N° 1869/96, y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que por Resolución 1.1.2.07.00.012 N° 17 del 25 de febrero de 2009, el agente fue reubicado en un cargo del Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 10, Código 5-0060-XII-3, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

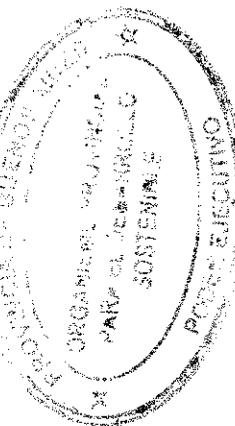
Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

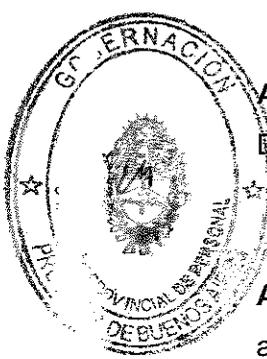
Por ello,



**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



ARTÍCULO 1º. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 31 de diciembre de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la renuncia al cargo de Director de la Dirección de Recursos Naturales, presentada por Manuel Aquiles Emilio ORTALE, (D.N.I. N° 20.750.976 - Clase 1969), quien fuera designado mediante Decreto N° 1197/08, quien deberá reintegrarse a su cargo de revista en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 10, Código 5-0060-XII-3, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.



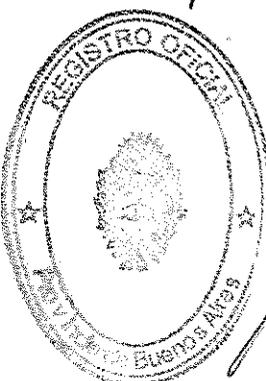
ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 206



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires



Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS